

**ASTRO S.A.**

**ASTRO S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N° 1018

Santiago, 3 de marzo de 2010

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
CHILE

Señor Superintendente,

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo requerido por Oficio Circular N° 574 de 1° de marzo 2010 de su Superintendencia, cúpleme informar lo siguiente:

1. *Continuidad Operacional.*

Los servicios prestados por ASTRO S.A. (en adelante, "ASTRO") se mantienen plenamente operativos pudiendo hacerse llamadas de larga distancia nacional e internacional normalmente bajo el carrier de la compañía ("151"). Sin perjuicio de lo anterior, no ha sido posible verificar el normal funcionamiento de terceras empresas de telefonía fija y móvil, el cual es necesario para utilizar los servicios prestados por ASTRO.

2. *Deterioro en Instalaciones.*

No existen deterioros en las instalaciones de ASTRO que razonablemente pudieren incidir en el normal desenvolvimiento de la empresa.

3. *Seguros Comprometidos.*

El grupo D&S cuenta con, entre otros contratos de seguros vigentes, una póliza de todo riesgo bienes físicos que cubre los riesgos de daño por causa directa de incendio, riesgos de la naturaleza, riesgos políticos (incluyendo saqueos, huelga, desorden popular, lock-out), riesgos internos y sismos. Estos seguros están sujetos a un deducible y han sido contratados con Royal Sun Alliance Compañía de Seguros Generales S.A..

Atentamente,



MICHEL AWAD BAHNA  
Representante Legal  
ASTRO S.A.

cc. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Feller-Rate, Clasificadora de Riesgo Ltda.